





ENTREVISTA

JUAN PABLO DELGADO:
'EL MODELO DE LEÓN DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
SOLO TIENE EL TÍTULO'

JUSTICIA

LA BANCADA FEMINISTA PROPONE 'RECLASIFICAR' EL DELITO DE ESTUPRO COMO VIOLACIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: UN DERECHO HUMANO



Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa en el Congreso de Guanajuato para introducir cambios en la Ley de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica Municipal del Estado



GUANAJUATO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

DEMOCRATIZAR EL PRESUPUESTO

Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa en el Congreso de Guanajuato para introducir cambios en la Ley de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica Municipal del Estado

Esta historia no habla de economía. Trata de Derechos Humanos. Y de la iniciativa presentada por la diputada de Movimiento Ciudadano (MC) Dessire Ángel Rocha en el Congreso de Guanajuato para introducir cambios en la Ley de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica Municipal para instaurar por fin un Presupuesto Participativo eficaz en el estado.

"La participación ciudadana es un derecho humano. Y también podríamos decir que tenemos derecho a la buena administración pública. Si pudiéramos unir estos dos puntos, seguramente un buen resultado sería: el Presupuesto Participativo".



Así abrió su discurso desde el estrado la diputada naranja para defender que se instaure en los 46 municipios de Guanajuato esta práctica democrática en auge mundial y que ya se aplica con éxito en otros territorios de la República.

¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

"El Presupuesto Participativo es una herramienta capaz de incrementar la acción de los gobiernos para responder a los problemas sociales, ecológicos y económicos". Así define la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las virtudes de la propuesta presentada por **Dessire Ángel** en el Congreso de Guanajuato.





Según declara la ONU, el Presupuesto Participativo "es un proceso por el cual las personas pueden participar y decidir cómo invertir una parte del presupuesto público del municipio". Este instrumento se conecta con 7 de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Presupuesto Participativo es una práctica democrática de amplia repercusión en todo el mundo que impulsa a los **gobiernos locales para atender cuestiones sociales y de desarrollo**. En especial aquellas partidas que están relacionadas con conciencia ciudadana, inclusión, medio ambiente, planificación urbana y servicios básicos.

"Esta cualidad hace que el Presupuesto Participativo sea una herramienta única de política pública multidimensional capaz de incrementar sistemáticamente la acción de los gobiernos locales para responder de manera integral a los problemas sociales, ecológicos y económicos de forma simultánea", recalca la ONU.

LA POSICIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El Presupuesto Participativo puede ser definido como "un dispositivo que permite a ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos", matizó **Dessire Ángel** en su intervención en el Congreso. Y la diputada dejó clara la posición de Movimiento Ciudadano.

Es importante señalar que el artículo 115 Constitucional, en su reforma de 1999, estableció la obligatoriedad de los municipios para asegurar la participación ciudadana y vecinal. Y en México hay ya diez estados que establecen en sus leyes de participación ciudadana el Presupuesto Participativo: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo y Sonora.



es una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida en constante evolución. Trasciende, desde luego, el derecho al voto y no es una línea ascendente en el tiempo ni es algo que se haya inventado de una vez por todas, sino que, al ser un artificio humano, se reinventa día a día. Por eso, diputadas y diputados, hoy les propongo: :Democraticemos el presupuesto!", Dessire Angel

Diputada de Movimiento Ciudadano Hay un dato significativo. El 33% del total de experiencias de Presupuesto Participativo que se desarrollan actualmente en la República fueron impulsadas por gobiernos de Movimiento Ciudadano, con el estado de Jalisco como gran referente.

"Se trata de que la ciudadanía tenga un gran margen de decisión e influencia en cómo, dónde y cuánto recurso público se aplica en obras prioritarias y proyectos sociales amplios. Y no solo a elegir entre unos u otros servicios que debería recibir obligatoriamente", explicó Dessire Ángel.





TODO EMPEZÓ EN PORTO ALEGRE

La primera vez que se llevaron a cabo unos Presupuestos Participativos en el mundo fue en 1988 en la ciudad de Porto Alegre (Brasil). Una ciudad de un millón y medio de habitantes situada en una región metropolitana habitada por el triple de población.

"La experiencia de democracia participativa más evolucionada de Latinoamérica es la de Porto Alegre, capital del estado de Río Grande do Sul. Y ha llegado a convertirse en un símbolo para otras prácticas de democracia en América Latina y más allá", asegura Armando Rendón Corona, investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su artículo 'Porto Alegre, un modelo de Presupuesto Participativo'.

"Es de tal manera significativa su aportación al desarrollo de la democracia que hemos emprendido un acercamiento a la naturaleza de esto que puede llamarse un nuevo tipo de régimen político", explica el académico. Y es que el experimento llamado Presupuesto participati-

vo' (Orçamento Participativo en Porto Alegre) tuvo una gran aceptación entre la población y cambió la forma de entender la política en el municipio.

Como explicó la diputada **Dessire Angel** en su intervención en el Congreso de Guanajuato, varios gobiernos de diferentes signos ideológicos han adoptado este mecanismo en todo el mundo, incluido Estados Unidos (Denver y Los Ángeles). En Europa, Asia, África y Oceanía es ya una herramienta de gestión pública global, pero con la principal característica de ser una construcción desde el ámbito más local.

Para Movimiento Ciudadano llegó la hora de un Presupuesto Participativo eficaz en el estado de Guanajuato...

EL DISCURSO EN 5 FRASES

- "¡Democraticemos el Presupuesto!"
- 2 "La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato no incluye entre sus mecanismos al Presupuesto Participativo. Esto es una ventana de oportunidad para incentivar la participación democrática de la ciudadanía"
- 3 "La democracia no solo es una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida en constante evolución"
- 4 "Se trata de que la ciudadanía tenga un gran margen de decisión e influencia en cómo, dónde y cuánto recurso público se aplica en obras prioritarias"
- 5 "La participación ciudadana es un derecho humano"



"La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato no incluye entre sus mecanismos al Presupuesto Participativo. Esto es una gran ventana de oportunidad para incentivar y fortalecer la participación democrática de la ciudadanía a través de este dispositivo. Su fortaleza radica en involucrar a las personas desde sus núcleos sociales más inmediatos", indicó la diputada de Movimiento Ciudadano.

"De esta manera, en Guanajuato podremos avanzar en la consolidación de procesos democráticos participativos para solucionar problemáticas que son detectadas en la vida cotidiana. Generando sinergia con la construcción de espacios públicos cuya esencia sea la mejora de la vida comunitaria como condición indispensable para vivir en democracia", concluyó Dessire Ángel.

EL DETALLE: ¿CUÁNTO SE ASIGNA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Las experiencias de Presupuesto Participativo en México abarcan **distintas modalidades** y montos de financiamiento, según detalló en su intervención la diputada Dessire Ángel Rocha.

Las cantidades y porcentajes de las asignaciones varían según los estados y municipios. En el caso de la Ciudad de México, cada Alcaldía destina un 3% de su presupuesto por año y llegará al 4% en el año 2023 si se cumplen los planes.

En Michoacán han invertido el 0,6% del Presupuesto Estatal. Y en Durango una bolsa fija de medio millón de pesos.

Sonora destina una asignación de 234 millones de pesos y en **Ecatepec** (Estado de México) el municipio destinó entre el 10 y el 15% de sus recursos propios.

Destaca **Jalisco**, en donde la financiación del Presupuesto Participativo proviene de una partida presupuestal proyectada anualmente por el Gobierno del Estado equivalente al menos al 15% del presupuesto destinado a inversión pública, además de que existe la posibilidad de que los Ayuntamientos pueden convenir la realización de inversiones públicas







GUERRA DE ARGUMENTOS

Además de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, el Ayuntamiento de León presentó ante el Congreso del Estado de Guanajuato una iniciativa también sobre Presupuesto Participativo.

Desde Movimiento Ciudadano analizamos las diferencias:

| Controversia | Iniciativa Ayuntamiento de León | Iniciativa MC |
|--|--|---|
| Consultar sobre obra pública no es construir presupuesto participativo. | La autoridad municipal elabora una serie de proyectos y los pone a consideración de la ciudadanía. | Establece un diseño formal para que, principalmente la ciudadanía, delibere sobre sus necesidades y la autoridad municipal acompañe técnicamente la propuesta. |
| Se debe construir comunidad y fortalecer la cultura de participación. | Decisiones centralizadas en la administración pública municipal. | Empoderamiento de la ciudadanía que implica un proceso democrático cara a cara. |
| Que la ciudadanía decida. | No involucra a la sociedad a través de un proceso deliberativo, sino de consulta. | Acompaña a la ciudadanía en el proceso deliberativo para que, de común acuerdo, se decida qué proyectos se deben ejecutar. |
| Hacer de la confianza mutua el eje ciudadano con transparencia y la rendición de cuentas. | Es un proceso opaco y arbitrario, pues los trabajos puestos a consulta ya tienen sesgos. | La transparencia y rendición de cuentas atraviesan todo el proceso deliberativo entre la ciudadanía, en el acompañamiento técnico para el proyecto ejecutivo, en la realización de la acción o construcción y supervisión de obra, y en su mantenimiento. |
| Participar hasta que la democracia se haga regla de vida. | La asignación de recursos públicos a los presupuestos participativos es discrecional. | Es establece la obligación legal de destinar al menos 10% de los recursos de inversión pública productiva de que disponen los municipios. |
| La participación ciudadana es el núcleo, pero las instituciones acompañan los procesos democráticos. | El ayuntamiento como órgano de gobierno municipal no se involucra en el proceso del presupuesto participativo. | Se propone la generación de una Comisión Permanente en el Ayuntamiento que dé seguimiento al presupuesto participativo. |



TESTIGO DIRECTO – JUAN PABLO DELGADO

'EL MODELO DE LEÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SOLO TIENE EL TÍTULO'

Entrevista con el actual presidente del Consejo Consultivo 'Pensando en México: capítulo Guanajuato'

Platicamos con Juan Pablo Delgado sobre esta práctica democrática que se ha convertido en tendencia mundial: el Presupuesto Participativo. Un tema que el presidente del Consejo Consultivo 'Pensando en Guanajuato' conoce bien. Trabajó como promotor comunitario y entiende los procesos de autogestión de los barrios y colonias de León.

Participó en la **Dirección de Participación Ciudadana** durante el primer año de la Administración 2012-2015 y se adentró en la problemática de las zonas más desfavorecidas de la ciudad.

"El municipio destinaba en esa época una cantidad muy modesta a estos procesos de participación ciudadana, pero se formaron 'Grupos de Diálogo' que impulsaron la autogestión comunitaria. Las reuniones se celebraban de manera semanal o quincenal, según las necesidades de los vecinos", cuenta Juan Pablo.

"El diálogo comunitario y el proceso de maduración de los grupos dieron resultado. Se trabajaba "NO HAY QUE DEPENDER DEL GOBIERNO, HAY QUE POTENCIAR LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA"

JUAN PABLO DELGADO





con ellos la empatía, la cuestión social, la perspectiva de género y los derechos humanos. Había talleres de empoderamiento de las mujeres, de apoyo legal y otras cuestiones. ¿Por qué? Porque era lo que a la gente le interesaba. Ellos marcaban sus necesidades", explica.

¿Se realizaban obras que mejoraban la vida de los vecinos? "Habría que preguntarle a ellos", matiza Delgado. "Era un proceso de detección y priorización de sus necesidades. Un proceso largo pero efectivo en el que surgían pequeñas obras como cambiar un tope de sitio, pavimentar una calle, arreglar un parque o mejorar el alumbrado".

Algo parecido al éxito es que los 'Grupos de Diálogo' se seguían juntando incluso cuando se acababa la obra. "El grupo mantenía las reuniones para gestionar los problemas de la colonia".

"DINÁMICAS POPULISTAS"

Juan Pablo Delgado asegura que a veces la aplicación de esta herramienta de participación ciudadana obedece más a "dinámicas populistas" que al verdadero espíritu con el que nació el Presupuesto Participativo en Porto Alegre. "Ahora tiene un enfoque electoral".

En su opinión, el modelo de participación ciudadana que se aplica en León en la Administración de Alejandra Gutiérrez está más en esta línea de captación de votos y menos en impulsar la autogestión comunitaria. "No hay que depender del Gobierno, hay que potenciar la autogestión comunitaria", insiste.

Aun así el presidente del Consejo Consultivo 'Pensando en Guanajuato' valora la intención de la alcaldesa Ale Gutiérrez. Aunque cree que ha equivocado el enfoque. "Alejandra tiene la posibilidad de corregir. La autocrítica es fundamental para tomar mejores decisiones. La prioridad no puede ser un hospital para mascotas. Se realizó una encuesta que la mayoría de las personas ni se enteraron que existió. El modelo de León de Presupuesto Participativo solo tiene el título".

"Hay que valorar la apuesta de destinar 100 millones de pesos a obras de infraestructura",



"IR A LAS 100
COLONIAS
MÁS POBRES
DE LEÓN Y
DESTINAR
UN MILLÓN
DE PESOS A
CADA UNA SÍ
TE CAMBIA LA
CIUDAD"

Juan Pablo Delgado

matiza Juan Pablo. "Pero no ha tenido un enfoque participativo. Ya se sabía las obras que iban a hacer. Ir a las 100 colonias más pobres de León y destinar un millón de pesos a cada una sí te cambia la ciudad".

ERROR EN EL ORIGEN

Según Delgado, uno de los principales problemas del modelo de Presupuesto Participativo de León está en el origen. "Copiaron el sistema de San Pedro Garza García, con una realidad económica y social muy diferente". Y es que este municipio de Nuevo León, ubicado en el área metropolitana de Monterrey, tiene una de las rentas más altas de la República.

"San Pedro Garza García tendrá 300 mil habitantes y en León somos 1.7 millones de personas. Este es un municipio más diverso, con zonas rurales y bolsas de pobreza en la marcha urbana. Es un sueño magnífico replicar el modelo de San Pedro. Un proyecto de éxito. Pero los retos de León son otros".

Y nos deja una reflexión: "Hay que mirar a modelos de países como Brasil y Colombia, con una realidad social más cercana a la de León. Y hay que empezar por las colonias con rezago social. Centros de salud, espacios infantiles..."



COLUMNA NARANJA Por Dessire Ángel



Y TÚ: ¿TIENES UN TRABAJO DECENTE?

El Congreso de Guanajuato realizó el cuarto foro de consulta en materia de turismo comunitario con ponentes internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el marco de la discusión de una posible reforma a la Ley de Turismo del Estado.

De las atinadas intervenciones conceptuales de Lucie Servoz, Efraín Quicaña y Chandni Lafranchi encontramos un enfoque interesante, quizá el principal, para la eventual reforma. Y surge de la pregunta: ¿qué tipo de empleos necesitan las comunidades? La respuesta es: necesitan trabajo decente.

DIFERENCIA ENTRE TRABAJO Y EMPLEO

Aunque trabajo y empleo se usen como sinónimos, según la OIT son categorías distintas. La diferencia es que en el empleo no importa en absoluto la relación de dependencia existente. Por lo tanto, la expresión "trabajo decente" es un concepto que busca expresar las actividades humanas que dignifican y permiten el desarrollo de las propias capacidades.

No es cualquier trabajo, sino el que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, con un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado. Sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, con protec"SI QUEREMOS
QUE
PROSPEREN LAS
ACTIVIDADES
TURÍSTICAS
COMUNITARIAS
DEBEN
ESLABONARSE
A CADENAS
DE VALOR Y
DESTINOS
CONSOLIDADOS
QUE LAS
FORTALEZCAN"
Dessire Ángel

ción social, sin excluir a las personas del diálogo y con un modelo de gobernanza que involucra a las trabajadoras y las empresas bajo la rectoría del Estado.

¿Y qué tiene que ver el trabajo decente con el turismo comunitario? Pues todo.

Desde la perspectiva de Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la Oficina de la OIT para México y Cuba, la pandemia nos mostró con crudeza la vulnerabilidad social inherente a la economía informal. No sorprende, aunque duela, hayan sido las mujeres y los jóvenes los sectores más afectados. Y en estructuras: las micro y las pequeñas empresas.

La lección que debemos aprender es la necesidad de una urgente transición hacia la formalidad y el logro del trabajo decente en cualquiera de los esfuerzos encaminados a la recuperación o al impulso del desarrollo económico, incluidos los esfuerzos turísticos que pretenden impulsar a las comunidades hacia la auto organización. Es necesario que el trabajo prestado a la labor comunitaria se formalice

Luego de la pandemia, y aunque parezca reiterativo, debemos centrarnos en esfuerzos de recuperación económica que tengan un enfoque de resiliencia.

La metodología internacional llamada "reconstruir mejor" (building back better), puede guiar los esfuerzos para retomar el sector o construir nuevas alternativas que reduzcan sus vulnerabilidades.

TURISMO SOSTENIBLE

El turismo sostenible debe articularse muy bien, con enfoque sistémico y entender que, en el caso del turismo comunitario, las personas en las comunidades son punto de partida y destinatarios finales del éxito del proyecto.

Es decir, que desde luego importa la reforma a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato. E importa también cómo se arma un producto turístico nuevo, cómo se concibe su potencial, su enganche al mercado y se alinea con la polí-





tica pública correspondiente de la Secretaría de Turismo.

Pero importa más cómo en el camino se fortalecen las capacidades comunitarias para co-crear el servicio, producto o destino que se elija. Esa decisión se convierte en la opción de un modelo de desarrollo que la comunidad elije para sí misma.

La experiencia internacional compartida en el foro es contundente: si queremos que prosperen las actividades turísticas comunitarias deben eslabonarse a cadenas de valor y destinos consolidados que las fortalezcan.

La generación de empleos verdes en donde se incorpore la visión de sustentabilidad es clave para la evolución que buscamos en Guanajuato. Y para la efectividad de la estrategia se requiere abatir la brecha digital, tanto en habilidades como en conectividad.

Y agregar la perspectiva de género. Las estadís-

"LA REFORMA
EN MATERIA
DE TURISMO
COMUNITARIO
DEBERÁ PASAR
SOLO SI ES
EL ACCESO A
UN TRABAJO
DECENTE"
Dessire Ángel

ticas muestran que las mujeres en el ámbito rural que tienen siempre la carga familiar y ausencia de los componentes del trabajo decente se
desempeñan en la economía de forma precaria.
Para hombres, mujeres y jóvenes debe asegurarse una incorporación a los proyectos con
igualdad, pero con enfoque. Por lo que incorporar los elementos de productividad sostenible
y trabajo decente en la reforma a la Ley en materia de turismo comunitario debe garantizarse
tanto por el Legislativo como por el Ejecutivo al
implementar cambios.

Si se conceptualiza mal, se politiza mal. Y esa frase que ha guiado la lucha feminista y nos ha dado teoría para soportar el entendimiento de los cambios necesarios también nos obliga a entender que el inicio y el fin de la reforma son las personas que verán afectada o beneficiada su cotidianeidad.

La reforma en materia de turismo comunitario deberá pasar solo si es el acceso a un trabajo decente.





EN DEFENSA DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Dessire Ángel Rocha (MC) presentó en el Congreso una iniciativa para garantizar los derechos de un colectivo que ha sido "profundamente discriminado en el Estado de Guanajuato"

La diputada Dessire Angel habló en el Congreso de Guanajuato de diversidad sexual. La legisladora de Movimiento Ciudadano tomó la palabra para presentar una iniciativa de reforma a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022. Su objetivo: garantizar los derechos del Colectivo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero, Intersexual y Queer (LGBTIQ+). La iniciativa, que contó con el respaldo de diputadas y diputados de la oposición, nace con la finalidad de impulsar procesos que contribuyan a "promover, restituir y garantizar" los derechos de las personas LGBTIQ+ y que se cuente con un Anexo Transversal específico para "evaluar el gasto público en la materia".

DATOS DE UNA REALIDAD

Las poblaciones LGBTIQ+ han sido profundamente discriminadas en el estado de Guanajuato y en todo México. Los datos muestran la necesidad de garantizar el derecho de todos los guanajuatenses sea cual sea su identidad sexual.

- 1 El 92% de las personas LGBTIQ+ "tuvieron que esconder" su identidad de género o su orientación sexual a su familia, asegura la Encuesta Sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual o Identidad de Género
- Tres de cada cuatro estudiantes de la población LGBTIQ+ de México han sido víctimas de acoso verbal. Y hay que recordar que el acoso escolar por motivos de género puede tener efectos adversos en la formación de los menores. Así lo indica la Segunda Encuesta Nacional sobre Violencia Escolar.
- 3 EL 35% de las personas LGBTIQ+ han sufrido discriminación en su centro de trabajo. Al 14% les fue negado un empleo por causa de su orientación sexual, según advierte la Primera Encuesta Nacional sobre Homofobia en el Mundo Laboral.

 4 En Guanajuato se documentaron 18 crímenes de odio en el periodo 2015-2020.

Amparo de Amicus contra el Congreso

Dessire Ángel mencionó en su intervención el amparo promovido en contra del Congreso de Guanajuato en donde se reclamó la ausencia en la Ley del Presupuesto General de Egresos de una partida destinada a impulsar procesos y proyectos que contribuyan a promover, restituir y garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+.

La diputada de Movimiento Ciudadano dejó bien claro desde la tribuna que lo que se busca es que las dependencias centralizadas y descentralizadas identifiquen partidas en el actual año fiscal para impulsar acciones que garanticen los derechos de la población LGBTIQ+.

La iniciativa firmada por las diputadas y diputados Martha Lourdes Ortega, Yulma Rocha, Irma Leticia González, Hades Berenice Aguilar, Alma Edwiges Alcaraz, Martha Edith Moreno, Gerardo Fernández, Ernesto Millán, David Martínez, Cuauhtémoc Becerra y Pablo Alonso pretende crear un impacto presupuestario a favor de la comunidad LGBTIQ+ en el estado de Guanajuato.





Dessire Ángel (MC), Yulma Rocha (PRI) y Martha Ortega (PVEM) presentaron una iniciativa en el Congreso para modificar este apartado del Código Penal de Guanajuato

La Bancada Feminista en el Congreso presentó una iniciativa para la reclasificación del delito de estupro como violación en el Código Penal de Guanajuato. Así, la cópula con menores de 16 años se juzgaría directamente como un delito de violación con prisión preventiva oficiosa y mayores penas.

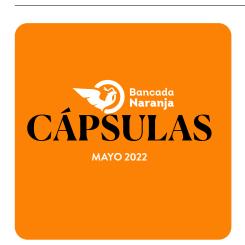
Yulma Rocha expuso desde la tribuna que el Código Penal de Guanajuato tiene "omisiones que perpetran, toleran y justifican la violencia sexual". "Y esto obstaculiza la procuración y acceso a la justicia. Y, por lo tanto, favorece la impunidad", explicó la diputada del PRI.

'Con esta iniciativa Guanajuato se estaría posicionando como un estado vanguardista y sería la quinta entidad de la República en eliminar la figura del estupro de la legislación para reclasificar dicha agresión como violación'

Yulma Rocha Bancada Feminista Es conveniente recordar que actualmente en Guanajuato si la violación se da contra quienes aún no tienen madurez para dar su consentimiento genuino, puede reclasificarse como estupro. Y deja en la impunidad el crimen.

La iniciativa presentada por la Bancada Feminista establece que se especifique qué es la cópula; que se amplíe la tipificación de la violación en donde se incluya la falta de consentimiento genuino y voluntario como elemento central de ésta; que se aumenten las agravantes de violación atendiendo los acuerdos internacionales; y que se elimine el delito de estupro.

Y es que los datos son desoladores. El 55% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia. Y según la ONU un total de 15 millones de adolescentes menores de 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas.



1. MC APUESTA POR LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LAS ESCUELAS DE GUANAJUATO. La diputada
de Movimiento Ciudadano en el Congreso presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de
Guanajuato con la finalidad de que se
incorporen al programa de educación
básica temas sobre orientación financiera

"Resulta necesario que se incorpore un enfoque integral en la educación financiera de los alumnos del estado para que en el futuro cuenten con las herramientas necesarias para tener finanzas sanas, tanto en el ámbito personal como empresarial", explicó en su intervención **Dessire Ángel Rocha**

Según datos del Banco Mundial, la inclusión financiera posibilita a las personas tener acceso a diversos productos que les serán útiles y asequibles para satisfacer sus necesidades y que serán utilizados para tener hábitos financieros responsables.

La legisladora señaló que la gran mayoría de las decisiones que se toman de manera cotidiana tienen alguna repercusión, ya sea directa o indirecta, dentro de las finanzas personales y/o familiares. "Por lo que resulta indispensable que se tenga acceso en edades tempranas a programas educativos que contemplen aspectos de la educación financiera". 3. DESSIRE ÁNGEL, YULMA ROCHA Y MARTHA ORTEGA COMPARTEN LA AGENDA FEMINISTA.

Dessire Ángel, Yulma Rocha y Martha Ortega comparten la agenda feminista. Las tres diputadas que integran la Bancada Feminista se reunieron en este mes de mayo con la presidenta del IEEG, Brenda Canchola, y de la Barra Mexicana de Abogados Capítulo Guanajuato, Katya Morales Prado.

Dos reuniones clave para seguir compartiendo y difundiendo la agenda de la Bancada Feminista, que tienen como objetivo poner a la mujer en el centro del debate para desarrollar e implementar políticas públicas con perspectiva de género en el estado de Guanajuato.

En la cita con Brenda Canchola, presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), las tres representantes de la Bancada Feminista trataron temas relacionados con la construcción de espacios libres de violencia para la participación política de las mujeres. También dialogaron sobre



la agenda legislativa en materia electoral.

Dessire Ángel (MC), Yulma Rocha (PRI) y Martha Ortega (PVEM) firmaron también un convenio de colaboración con Barra Mexicana de Abogados Capítulo Guanajuato tras una productiva entrevista con su presidenta Eurídice Herrera y la responsable de la Comisión de Género Katya Morales. El acuerdo incluye acciones directas de apoyo para las mujeres en vinculación con las tres diputadas de la Bancada Feminista.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, para posteriormente someterse al Pleno del Congreso. Y la diputada **Dessire Ángel** planteó la posibilidad de que la iniciativa posibilite la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas, con el objeto de que contribuyan al desarrollo de las habilidades en la educación financiera.

2. REUNIÓN DE LA BANCADA FE-MINISTA CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO. Las diputadas Dessire Ángel (MC), Yulma Rocha (PRI) y Martha Ortega (PVEM) mantuvieron un encuentro con Libia Dennise García con la intención de compartir los temas de la agenda e impulsar políticas públicas a favor de las mujeres guanajuatenses.

La Bancada Feminista en el Congreso del Estado mantuvo una importante reunión Libia Denisse García Muñoz Ledo, titular de la Secretaría de Gobierno, para hacer sinergia y construir políticas públicas en favor de las mujeres.

En el diálogo se pusieron sobre la mesa nuevas acciones de políticas públicas para impulsar el avance de las mujeres en Guanajuato y colocar sus necesidades y problemáticas en el centro del debate político. También se trataron con la Secretaria de Gobierno temas de agenda de la Bancada Feminista.

¡El Futuro es Naranja!

Publicación digital mensual con fines de difusión y divulgación a cargo de la Secretaría de Asuntos Legislativos de Movimiento Ciudadano Guanajuato. Puede consultarse en:

www.mcguanajuato.mx



Movimiento Ciudadano Guanajuato

Londres 314, Colonia Andrade, 37020 León, Guanajuato (477) 707 2952

Coordinador de la Comisión Operativa Estatal Rodrigo González Zaragoza

Comisión Operativa Estatal
Ma. Carmen Rivera Hernández
Alejandra Guerrero Pérez
Martha Karina Olmos Méndez
Juana García Ramírez
Luis Guillermo Ortiz Alva
Mauricio Cordero Hernández

Secretario de Acuerdos Manuel Andrés Navarro Caraza



Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano Guanajuato

Dessire Ángel Rocha



SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Secretaría de Asuntos Legislativos Maricarmen Rivera Alejandro Mares Manuel García Jesús Garnica Rafael Pulido Pedro Morales





Movimiento Ciudadano Guanajuato



@MovCiudadanoGto

0

Movimiento Ciudadano Gto

DESSIRÉ ÁNGEL

f

dessireangelr

9

@dessireangelr

O,

dessireangelr

d

dessireangel